

Hepatitis B

En recién nacidos de madres portadoras (AgHBs positivo) y de madres no vacunadas en las que no se realizó cribado, se administrará 1 dosis en las primeras 24 horas de vida (pauta 0, 2, 4 y 11 meses), junto con administración de inmunoglobulina anti-HB.

Meningococo ACWY

Se administrará 1 dosis a todas las personas nacidas a partir de 2001 que no hayan recibido 1 dosis de vacuna después de cumplir los 10 años.

Virus del papiloma humano

Se administrarán 2 dosis (separadas al menos 6 meses) a niños y niñas con 11-12 años de edad nacidos a partir de 2012 (en 6º de Educación Primaria).

Se administrará la vacuna a las mujeres nacidas a partir de 1993 que no hayan sido vacunadas.

Neumococo

- A los 2, 4 y 11 meses se administrará la vacuna neumocócica conjugada frente a 15 serotipos.
- Personas nacidas a partir del 1 de enero de 1958 (65 años) que no hayan comenzado pauta de vacunación frente a Neumococo, recibirán 1 sola dosis de vacuna antineumocócica frente a 20 serotipos.

Herpes Zoster

Se administrarán 2 dosis (separadas como mínimo 8 semanas) a las personas nacidas a partir del 1 de enero de 1958 (cuando cumplan 65 años) y aquellas personas nacidas a partir del 1 de enero de 1943 (cuando cumplan 80 años).

Gripe

Embarazo. Se administrará 1 dosis a las embarazadas en cualquier trimestre de gestación.

Infancia (6-59 meses). Se administrará 1 dosis de vacuna anual.

Adultos (mayores de 60 años). Se administrará 1 dosis de vacuna anual.

programa.vacunas@larioja.org



Calendario de inmunización a lo largo de toda la vida



Difteria, Tétanos, Tosferina

Embarazo (dTpa). Se administrará 1 dosis de dTpa en cada embarazo a partir de la semana 27 de gestación, preferentemente en las semanas 27 ó 28.

Vacunación en personas adultas (Td).

- Verificar el estado de vacunación. En caso necesario, se vacunará con Td hasta completar las 5 dosis.
- A los 65 años se administrará una dosis de Td a las personas que recibieron 5 dosis durante la infancia y la adolescencia.

Sarampión, Rubeola, Parotiditis

Revisar el estado de vacunación. Se recomienda vacunación en aquellas personas sin vacunación documentada nacidas en España a partir de 1970. En caso necesario, se administrarán 2 dosis con un intervalo mínimo de 4 semanas entre dosis. En caso de haber recibido 1 dosis con anterioridad, se administrará solo 1 dosis.

Está **contraindicada** la vacunación en embarazadas y personas inmunodeprimidas. Las mujeres deberán evitar el embarazo en las 4 semanas siguientes a la administración de cualquier dosis de vacuna triple vírica.

Varicela

Vacunación a los 11-12 años (en 6º de Educación Primaria). Se administrará una dosis en aquellas personas que hayan sido vacunadas previamente con 1 única dosis. Dos dosis separadas por 8 semanas en personas que refieran no haber padecido la enfermedad y no haber sido vacunadas previamente.

Vacunación en personas adultas. En personas sin evidencia de inmunidad a la varicela en la población adulta*, se realizará determinación serológica (IgG). En caso de serología negativa, se administrarán 2 dosis de vacuna frente a varicela separadas por un intervalo mínimo de 4 semanas (preferiblemente 8 semanas). La recepción previa de 2 dosis de vacuna es sinónimo de inmunidad.

Está **contraindicada** la vacunación en embarazadas y personas inmunodeprimidas. Las mujeres deberán evitar el embarazo en las 4 semanas siguientes a la administración de cualquier dosis de vacuna de la varicela.

* La evidencia de inmunidad a la varicela en la población adulta incluye documentación de vacunación con dos dosis, antecedentes de varicela, historia de herpes zóster y confirmación serológica (IgG positiva).

Calendario de inmunización a lo largo de toda la vida



¹ En recién nacidos de madres portadoras (AgHBs positivo): primera dosis en las primeras 24 horas de vida, junto con administración de inmunoglobulina anti-HB.

² Inmunización durante la temporada del Virus respiratorio sincitial en menores de 6 meses.

³ Dos dosis separadas por 8 semanas en personas que refieran no haber padecido la enfermedad y no haber sido vacunadas previamente. Una dosis, en personas vacunadas con una única dosis.

⁴ Se aplicarán pautas correctoras en función del año de nacimiento, antecedentes de vacunación o de infección pasada.

⁵ Se vacunará a los 65 años.

⁶ Se vacunará al cumplir 65 años y en personas que cumplan 80 años sin antecedentes de vacunación previa.

